



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó: *frdp*
e m g

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 489 DE

20 MAR 2019

Por el cual se hace una designación ✓

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a la doctora LISETH MARIA SERJE URIBE, con Cédula de Ciudadanía No 49.768.611, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 MAR 2019

Dado en Bogotá, D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Maria Victoria Angulo González
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ